

actividades correspondiente al objeto del contrato referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Cifra de negocios global y de servicios superior a 1.000.000 de euros en los tres últimos años.

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

— Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Relación de los principales trabajos y estudios realizados relativos a valoraciones de ámbito industrial, debiendo haber realizado un mínimo de 80 trabajos de valoración durante los últimos tres años, siendo el valor total de lo tasado igual o superior a 100.000.000 de euros. La acreditación de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en el párrafo anterior, debiendo indicarse en los certificados necesariamente el valor de tasación de los bienes.

c) Otros requisitos específicos: Es necesaria la inscripción de la empresa en el Registro de Entidades de Tasación del "Banco de España".

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.º Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Sala de juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.

c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.

d) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se realizará el primer día hábil siguiente. A las diez y treinta.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de apoyo a la elaboración, actualización y gestión de los contenidos y servicios del portal del consumidor 2010.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.

c) Obtención de documentación e información: Contratación, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta. Teléfono 915 802 574.

1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.

2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.

3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.

4. Teléfono: 915 802 574.

5. Telefax: 915 809 800.

6. Correo electrónico: HAC_CONTRATACIONECOHAAC

7. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

d) Número de expediente: 05-AT-61.0/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: De servicios.

b) Descripción: Apoyo a la elaboración, actualización y gestión de los contenidos y servicios del portal del consumidor 2010.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...

d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.

e) Plazo de ejecución/entrega: La ejecución del contrato será de once meses y medio. La fecha estimada de comienzo es el 1 de enero de 2010, siendo la fecha de finalización el 15 de diciembre de 2010.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...

i) CPV (referencia de nomenclatura): 72212445-0.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterio de adjudicación (en su caso):

— Mejora de las condiciones económicas: 70 puntos.

— Calidad técnica de la oferta presentada: 30 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 137.914,33 euros.

b) IVA (16 por 100): 22.066,29 euros.

c) Importe total: 159.980,62 euros.

5. Garantías exigidas:

— Provisional: 2.758,29 euros.

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen.

Criterios de selección: Se acreditará mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global y de negocios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, requiriéndose una facturación global que no podrá ser inferior a 180.000 euros y en servicios similares al que es objeto de este contrato de 160.000 euros. En ambos casos en el conjunto de los tres años.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una declaración de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Se requerirá que la empresa haya ejecutado, al menos, tres trabajos de comunicación, de contenidos similares a los del presente contrato durante los tres últimos años, para entidades públicas o privadas, presentando una relación desglosada de los principales trabajos que incluya una descripción de los objetivos y las actividades realizadas, importes, fechas y beneficiarios. La realización de los trabajos se acreditará con certificados expedidos o visados por el órgano competente, si el destinatario fuera una entidad del sector público, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Artículo 67, apartado b), de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Criterios de selección: Las empresas deberán presentar currículum vitae del personal responsable de la ejecución del contrato, que deberán presentar las siguientes características:

- Un licenciado en Ciencias de la Información, que deberá acreditar haber realizado trabajos de adaptación y elaboración o similares de contenidos de páginas web, al menos durante un año. Además deberá acreditar experiencia en el manejo de las siguientes aplicaciones informáticas o similares: Adobe Photoshop (tratamiento de imágenes), Adobe Acrobat (creación y manipulación de archivos pdf).
- Un licenciado en Ciencias de la Información, que deberá acreditar haber realizado trabajos periodísticos en temas cercanos a la ciudadanía, además deberá acreditar experiencia en el manejo de las siguientes aplicaciones informáticas o similares: Adobe Photoshop (tratamiento de imágenes), Adobe Acrobat (creación y manipulación de archivos pdf).
- Un licenciado en Derecho con una experiencia mínima en puestos de trabajo en los que haya desarrollado trabajos en relación a la protección y defensa de los consumidores en sus diferentes facetas, al menos, durante un año.

Todos los miembros del equipo deberán acreditar el manejo de Word (tratamiento de textos) y de herramientas de escaneo de documentos y deberán disponer de experiencia en la búsqueda de información a través de Internet y en bases de datos de documentación.

La titulación del personal mencionado se acreditará con fotocopia compulsada del título académico.

- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Registro, de nueve a catorce horas.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, sala de juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Apertura de sobres según el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo: El quinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las catorce.
Apertura de sobres de proposiciones económicas: El décimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/4.436/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de resolución de incidencias del cruce entre el directorio de unidades locales de actividad económica de la Comunidad de Madrid y los ficheros de contraste.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información: Contratación, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta. Teléfono 915 802 574.
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.